

**CERTIFICO:** Que en el Pleno celebrado por la Corporación el día ..... se adoptó el acuerdo por el que:

- 1.º Se decidió acogerse al sistema de colaboración y asistencia técnica y financiera, regulado en el anexo que desarrolla la cláusula quinta del Convenio de Colaboración entre la ..... y el Instituto Nacional del Consumo, referente a la coordinación de la política municipal, facultando al (Presidente o Alcalde) para formular la correspondiente solicitud.
- 2.º Se aprobó el programa de actividades a desarrollar, así como la ayuda económica solicitada al Instituto Nacional del Consumo, por un importe global de ..... pesetas.
- 3.º Se adquirió el compromiso de financiar la diferencia entre el coste total presupuestado para la realización de los programas y la ayuda económica solicitada.
- 4.º Se aprobó la constitución del Consejo Sectorial de Consumo (si no lo está o ya está constituido, se certificará este extremo, dejándose sin cumplimentar si no es ninguno de estos dos supuestos).

Y para que conste a los efectos de solicitar la ayuda por el citado Convenio, expido la presente en ..... a ..... de ..... de 199.....

Firma del Secretario

V.º B.º  
EL ALCALDE,

Sello de la Corporación

*Certificado de la población de hecho*

Ayuntamiento de .....  
Provincia de .....

D. ....  
Secretario del Ayuntamiento de .....  
Provincia de .....

**CERTIFICO:** Que examinado el Padrón General de Habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1989, que se custodia en la Secretaría de mi cargo, resulta que la población de hecho es de (en letra) ..... (en número) ..... habitantes.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, que visa el ilustrísimo señor Alcalde de ..... a ..... de ..... de 199.....

Firma del Secretario

V.º B.º  
EL ALCALDE,

Sello de la Corporación

**MINISTERIO DE RELACIONES  
CON LAS CORTES  
Y DE LA  
SECRETARIA DEL GOBIERNO**

**2068** *RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1286/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don José Luis Aparicio

Bustos el recurso contencioso-administrativo número 1/1286/1991 contra la aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de enero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**2069** *RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1547/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Modesto Bullón Ramírez recurso contencioso-administrativo número 1/1547/1991 contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990 y de 24 de mayo de 1991, que desestiman su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de enero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**2070** *RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1551/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Manuela del Río Fernández recurso contencioso-administrativo número 1/1551/1991 contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990 y de 24 de mayo de 1991, que desestiman su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de enero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**2071** *RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1984/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Engracia Domínguez Amigo y 10 más, recurso contencioso-administrativo número 1/1984/1991, sobre desestimación de sus solicitudes de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de enero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.